

REGÍSTRATE

para pagar
tus impuestos
en 2022

La **OFICINA VIRTUAL** de la Secretaría de Hacienda cambió. Ahora todos los contribuyentes deben registrarse con



su **CORREO ELECTRÓNICO**



y una **CLAVE SEGURA**

Acá te enseñamos cómo.

La



que estamos construyendo

¡cuenta!
con Hacienda



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



REGÍSTRATE

para pagar
tus impuestos
en 2022

¡Regístrate ya en la
oficina virtual y realiza
tus trámites en línea!
Acá te enseñamos cómo.

1

Ingresa a

www.haciendabogota.gov.co.

2

Haz clic en el botón "Oficina Virtual" (a.),
opción "Registro Nueva Oficina Virtual" (b.)
y después en "Regístrate aquí" (c.).

The image shows a sequence of three screenshots illustrating the registration process. The first screenshot (a) shows the main website with a red banner that reads "HAY MIL MANERAS DE ESTAFAR AL PAGAR TUS IMPUESTOS Y HAY SÓLO 2 MANERAS SEGURAS DE PAGAR". A red arrow labeled 'a.' points to the "Oficina Virtual" button in the top navigation bar. The second screenshot (b) is a close-up of the "Oficina Virtual" button, which is a dark blue square with a white icon of a person and the text "Registro Nueva Oficina Virtual". A red arrow labeled 'b.' points to this button. The third screenshot (c) shows the "Oficina Virtual" registration page, which has a light blue background. It features a "Iniciar sesión" section with a text input field and a "Iniciar sesión" button. Below this, there is a "¿Dispone contraseña?" section with a "Regístrate aquí" button. A red arrow labeled 'c.' points to the "Regístrate aquí" button. At the bottom of the page, there is a link for "Instrucciones registro Oficina Virtual".

3

Luego, selecciona el tipo de documento,
diligencia los datos y da clic en "Buscar".

The image shows a registration form with the following text: "Hola, vamos a crear tu ID de usuario de la SDH para tu Oficina Virtual. Úsalo para iniciar sesión y realizar operaciones tributarias de forma rápida y sencilla. Para habilitar tu cuenta por favor comienza ingresando los siguientes datos." Below this text, there are two input fields: "Tipo de Documento" with a dropdown menu showing "SELECCIONAR" and "Número de Documento" with a text input field. At the bottom right, there are two buttons: "Buscar" and "Cancelar". A red arrow points to the "Buscar" button.

4

En la pantalla que aparece, elige la opción "Continuar".

Estimado Usuario

Actualmente no tienes cuenta de usuario para ingresar. Por favor realiza el proceso de autogestión con los siguientes pasos:

- 1 - Responder una serie de preguntas con el fin de validar tu identidad
- 2 - Asignación de usuario y contraseña
- 3 - Aceptar o no notificaciones por buzón tributario
- 4 - Aceptar o no el envío de información relacionada con impuestos distritales

 Continuar Cancelar

Nota: Si te sale una ventana de error: "Usuario no encontrado", o no hay datos suficientes para el registro, por favor, sigue las instrucciones indicadas allí. No olvides adjuntar los documentos solicitados.

5

Responde las preguntas de validación que arroja el sistema y haz clic en el botón "Enviar".

Nota: El sistema no validará tu identidad si las respuestas no son correctas, entonces tendrás que volver a intentarlo.

¿Cuál de las siguientes opciones es tu Dirección de Contacto? *

— SELECCIONAR —

— SELECCIONAR —

— SELECCIONAR —

¿Cuál de las siguientes opciones es tu Párrafo Vincular? *

— SELECCIONAR —

¿Cuál de las siguientes opciones es tu Dirección de Notificación? *

— SELECCIONAR —

¿En cuál de los siguientes impuestos tienes obligación tributaria? *

— SELECCIONAR —

 Enviar Cancelar

6

Registra tu usuario y contraseña. Si en el sistema ya tienes un correo electrónico registrado, este aparecerá automáticamente. Si deseas, puedes modificarlo.

Señor contribuyente, para activar o desactivar la notificación electrónica de Actos oficiales en el buzón electrónico ingresa a [Términos y condiciones](#)

- ¿Deseas activar tu buzón tributario?
- Autorizo uso de la anterior información para fines institucionales

 Enviar Cancelar

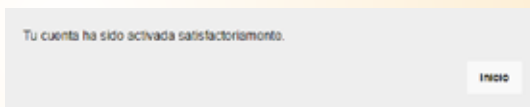
Nota: En la parte inferior de la pantalla, podrás activar el buzón tributario y autorizar el uso de la información para fines institucionales. Finalmente, oprime el botón "Enviar".

7

Automáticamente, el sistema enviará un mensaje al correo electrónico registrado para activar tu cuenta.



Nota: Una vez activada tu cuenta desde el correo electrónico, se abrirá una pantalla con el mensaje de confirmación.



Y listo. Ya estás registrado.

Conéctate: www.haciendabogota.gov.co
Tel. (601) 338 5000 •    hacienda bogota